

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 5 de enero de 2026, se realizó por videoconferencia la sesión N° 387 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Asiste en calidad de invitado el Sr. José Miguel Salazar Z., Superintendente de Educación Superior.

Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Recibir la exposición del Superintendente de Educación Superior sobre el "Tercer Estudio de Salud Financiera de la Educación Superior en Chile".
2. Conceptualización de la variable "Tamaño" en las Bases Técnicas.
3. Próxima sesión

1. Recibir la exposición del Superintendente de Educación Superior sobre el "Tercer Estudio de Salud Financiera de la Educación Superior en Chile"

El Presidente toma la palabra e inicia agradeciendo la presencia del Superintendente de Educación Superior, Sr. José Miguel Salazar Z.

Explica que la principal función de la CERA consiste en emitir un pronunciamiento sobre la metodología de determinación de aranceles regulados, para lo que resulta pertinente conocer el Informe de la Superintendencia de Educación Superior, especialmente en cuanto al nivel de gasto de las IES, su estructura y categorización.

Por este motivo, habiendo revisado el Informe publicado por la Superintendencia, la Comisión ha considerado relevante conocer directamente sus conclusiones sobre la "Salud Financiera" del sistema de educación superior.

A continuación, otorga la palabra al Superintendente, quien explica que el Informe está centrado en la evolución de los gastos y costos del sistema de educación superior entre los años 2012 y 2024, con proyecciones y datos de vulnerabilidad para 2025. De acuerdo a lo anterior, el análisis revela un crecimiento sostenido en el gasto total del sistema, el cual pasó de 3,0 billones en 2012 a 6,2 billones de pesos en 2024.

El componente principal del gasto institucional son las remuneraciones, que representan cerca del 60% del gasto total al cierre del periodo. Asimismo, se observa una correlación directa entre los niveles de acreditación y el gasto anual promedio, donde las instituciones "de excelencia" presentan costos significativamente mayores.

En términos de estabilidad, el estudio identifica que para el año 2025, un 20,3% de las instituciones se encuentran en una situación de salud financiera vulnerable, afectando al 3,3% de la matrícula total de pregrado.

Para el análisis de los Estados Financieros, el estudio organiza los desembolsos en 4 áreas fundamentales, basadas en la normativa contable vigente:

1. Remuneraciones
2. Gastos de Administración y Ventas
3. Otros Gastos Operacionales
4. Gastos No Operacionales

En cuanto a la metodología y muestra, el estudio analizó una muestra de 114 instituciones con matrícula activa, de las cuales 53 son universidades, 25 Institutos Profesionales, 22 Centros de Formación Técnica y 14 Centros de Formación Técnica Estatales.

En cuanto a la evolución de la estructura de gastos en el periodo 2012-2024, el gasto total del sistema ha experimentado un crecimiento nominal constante, duplicándose en el periodo analizado. La distribución de los montos es la siguiente:

- Total Sistema: Creció de 3,0 billones (2012) a 6,2 billones (2024).
- Remuneraciones: Pasaron de 1,5 billones a 3,7 billones.
- Administración y Ventas: Aumentaron de 942,2 mil millones a 1,8 billones.
- Otros Operacionales: Pasaron de 411,6 mil millones a 576,0 mil millones.
- No Operacionales: Aumentaron de 84,5 mil millones a 134,6 mil millones.

En cuanto a su distribución, se observa un cambio en la composición interna del gasto, donde las remuneraciones han ganado peso relativo sobre las demás categorías:

- Remuneraciones: De 51,5% a 59,3%
- Administración y Ventas: De 31,8% a 29,2%
- Otros Operacionales: De 13,9% a 9,3%
- No Operacionales: De 2,8% a 2,2%

Analizando el gasto por Tipo de Institución, se observa que el gasto promedio varía drásticamente según la naturaleza y el tamaño de la institución. Las Universidades Privadas pertenecientes al CRUCH lideran el gasto promedio, mientras que los CFT Estatales, por su reciente creación, presentan los promedios más bajos.

Así, el Gasto Total Promedio (Cifras a 2024) es el siguiente:

- Universidad Privada CRUCH: 149,3 mil millones.
- Universidad Estatal: 95,0 mil millones.
- Universidad Privada: 68,8 mil millones.
- Promedio Sistema Universitario: 54,4 mil millones.
- Instituto Profesional (IP): 33,8 mil millones.
- CFT: 11,0 mil millones.
- CFTE: 2,5 mil millones.

En cuanto a la relación entre Gasto y Calidad (Acreditación), el estudio plantea que a mayor nivel de acreditación, el gasto anual promedio se incrementa en forma significativa:

- Exenta: 2,7 mil millones.
- No Acreditada: 3,5 mil millones.
- Básico: 7,7 mil millones.
- Avanzado: 48,8 mil millones.
- De Excelencia: 172,3 mil millones (con un máximo registrado de 645,9 mil millones).

Al respecto, cabe destacar que una institución de nivel "Avanzado" muestra gastos por sobre el quintil superior de las IES "De Excelencia", y que dos instituciones "De Excelencia" presentan gastos menores que la mediana del nivel "Avanzado".

Finalmente, el estudio concluye que para el año 2025 se identifican un total de 25 instituciones en situación financiera vulnerable, lo que representa el 20,3% del sistema. Entre ellas, 10 son Universidades, 8 Institutos Profesionales y 7 Centros de Formación Técnica.

El estudio concluye que, aunque el número de instituciones vulnerables se mantiene similar al de 2023, la matrícula total afectada ha disminuido del 4,4% al 3,3%, lo que sugiere que la vulnerabilidad se está concentrando en instituciones de menor tamaño.

Concluida la exposición, los comisionados destacan el acelerado aumento del margen porcentual entre ingresos y gastos que han tenido las Universidades Privadas (24,9% el 2024) y los Centros de Formación Técnica (24,7%). Según demuestra la presentación, ese incremento del margen inicia en 2021, lo que coincide con la implementación de la gratuidad. Lo anterior, pareciera, no guarda relación con las impugnaciones de algunas instituciones privadas a la política de gratuidad de la educación superior.

Por otra parte, los comisionados consultan sobre la reajustabilidad de los gastos por IPC. Al respecto, el Superintendente explica que los gastos son reflejados nominalmente, pero podrían ajustarse por IPC.

Finalmente, los comisionados consultan sobre la posibilidad de acceder a la base de datos del Estudio. Al respecto, el Superintendente anuncia que la base de datos anonimizada estará disponible en la página web de la Superintendencia en las próximas semanas.

Concluida la exposición y sin nuevas consultas de los comisionados, el Presidente agradece nuevamente la asistencia del Superintendente, quien se retira de la sesión.

2. Conceptualización de la variable "Tamaño" en las Bases Técnicas.

A continuación, el Presidente otorga la palabra al comisionado Sr. Urrutia, quien expone las dificultades para interpretar la conceptualización de la variable de agrupación "Tamaño" en las Bases Técnicas. De acuerdo a lo expuesto, podría entenderse que una institución, sean Universidades o IP-CFT, podría incluirse en ambas categorías.

La Comisión acuerda por unanimidad dirigir una consulta por correo electrónico a los asesores de la Subsecretaría de Educación Superior, para efectos de conocer su interpretación acerca del concepto.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día viernes 9 de enero a las 17:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:45 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

